

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la imprenta, calle Ancha esquina á la de Escudellers, casa número 48, cuarto principal.

EL GUARDIA

Los artículos, avisos, cartas y reclamaciones deberán dirigirse á la Redacción franco de portes. Los avisos de los señores suscriptores se insertarán gratis. Lo demás á un real por línea.

NACIONAL.

Suscripciones en Barcelona á 12 reales vellón al mes.

En la Redacción, calle Ancha esquina á Escudellers, núm. 48.—En la librería de Tomas Gaspar, bajada de la Cárcel.—En la de Oliveros, Fustería.—En la de Oliva, Platería.—En la de Gaspar y Compañía, id.—En la de Oliveros, prosa de Escudellers.

ECO DE LA RAZON.

Se admiten suscripciones en todas las Administraciones de correos del Principado.

En las provincias, franco de portes, á 6 rs. vn. por trimestre.

Mataró, Abad. —Rens, viuda Angelón. —Tarragona, Berdaguer. —Tortosa, Puigrubí. —Lérida, Coroninas. —Gerona, Oliva. —Figueras, Matas. —Vich, Valls. —Igualada, Rius. —Madrid, Hazola: y en las principales librerías de las provincias.

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE.

La virtud no ejerce sus derechos en las almas corrompidas con la disolución: los hombres depravados, desconocen los hechos del pudor y la honestidad, y necesitan de impudencia y desdoro; el vicio desahucio, y los coloquios obscenos y torpes los han disgustado para siempre de toda conversacion honesta y de una conducta reservada. Vé aquí porque los maridos libertinos prefieren las mas veces una cortesana

comun y sin mérito á esposas dotadas de prendas y virtudes: pero que no les proporcionan los mismos placeres que encuentran, por un gusto perverso y corrompido, en el rato y comercio con las prostitutas, á quienes ellos no pueden menos en su interior de aborrecer y despreciar, abandonándolas á su desgraciada suerte, cuando han llegado á fastidiarse de ellas.

COSAS QUE SOBRAN, Y COSAS QUE FALTAN.

Sobran españoles con ganas de ser diputados á Cortes; y si los eligiesen faltarían diputados con resolución de ser españoles.

Sobran conservadores de abusos, porque pocos condenan lo que les da utilidad. Falta que muchos conozcan que con el mismo derecho que unos quieren conservar beneficios que tienen, otros quieren recobrar derechos que les usurparon.

Sobran memoriales y falta razon. Sobran empeños y falta justicia.

Sobra papel, y falta dinero. Sobran préstamos, y falta crédito.

Sobran pretendientes, desde que la experiencia acredita que un pretendiente puede durante su pretension vivir ya á costa de lo que pretende. Falta un no ha lugar muy terminante.

Sobran casacas bordadas; y faltan hombres para llevarlas.

Sobran empleos y sueldos: faltan empleados que los ganen.

Sobra el ministerio de Marina; desde que no hay marina para un ministerio. Sobrará probablemente luego un Ministerio de Hacienda, porque falta hacienda que ocupe al Ministerio.

Sobran rutinas, imitaciones serviles, y apegos á ridiculeces, y disparates. Falta docilidad para guiarse por la razon, la verdad, la experiencia y el cálculo.

Sobran nuevos hombres; y faltan hombres nuevos.

Sobran en varios encargos amovibles siempre unos mismos hombres que se

hacen inamovibles. Falta que se convengan de que es ya hora de relevo; y que atiendan á que los que no tenían mas que doce años de edad, cuando ellos ya manipulaban en todo, tienen ahora veinte y cinco ó treinta, y son aptos para hacer algo.

Sobran escuelas y cátedras: faltan maestros y catedráticos.

Sobran verdades: falta escucharlas.

Sobran jubilados, escedentes, cesantes y pensionados: faltan disposiciones para que los padres cuenten que sus hijos han de vivir de una carrera ú oficio; pero no á costa del Estado.

Sobran murmurones apáticos, y egoístas: falta obligarles á que por algún tiempo den personalmente el ejemplo del acierto y de la actividad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA. París 17 de junio.

Extractamos del Journal du Commerce las siguientes reflexiones acerca la guerra de Navarra. «La insurreccion carlista consiguió algunas ventajas que hicieron ilusión sobre sus verdaderas fuerzas. Zumalacarrégui ha sido un gran general, casi un grande hombre, como allí en su tiempo Miuja, sujeto de energia y de actividad. No hay duda que el papel de guerrillero es el mas facil y el mas brillante, pero si al fin y al cabo no se ve ayudado por un ejército regular, no puede triunfar, pues no le es dado practicar aquellos movimientos de invasion que deciden de las luchas políticas penetrando al centro del gobierno. Nunca nos dejemos alucinar por las victorias del partido carlista en las cuatro provincias; y siempre nos pareció ridiculo hablar de la marcha sobre Madrid de un ejército que no habia conseguido apoderarse de una sola plaza respetable.

Preveíamos ya desde mucho tiempo que la insurreccion iria por su propio peso aniquilándose en las montañas, y nuestra opinion se ve ya justificada por los hechos.

Un acontecimiento reciente debe probar á los mas incrédulos que no puede el Pretendiente abrigar una fundada esperanza de derribar el trono de Isabel. Queremos hablar del viage del general Córdova á Madrid. Jactábanse los carlistas de haber vencido á los cristinos en los combates de Salinas y Ariaban, y en momento tan perentorio es cuando cree Córdova poder dejar su ejército á las órdenes de uno de sus tenientes, sin que durante una ausencia que se prolonga hace ya veinte dias, haya el general carlista hecho la menor tentativa por la parte de Vitoria! Bien pudiera inferirse de todo esto que el general Córdova se halla con fuerzas bastantes para dar un gran golpe y que si no se ha valido de su superioridad, habrá sido para no consolidar el ministerio Mendizabal. Pero dejando á parte esta conjetura, que no favoreceria mucho al general en jefe, nos limitaremos á deducir que el ejército de la Reina nada tiene que temer de que el carlista intente salir de sus atrincheramientos. Podrá D. Carlos prolongar la guerra civil y mantener abierta la sangrienta llaga de su patria, pero nunca espere empuñar el cetro por la fuerza de las armas, estrellándose la energia y lo compacto de su partido contra la fortuna de la joven Reina. La lucha carece pues en la actualidad de verdadero carácter político, siendo muy urgente poner un termino á ella en nombre de la humanidad cuya sangre no debe darramarse así sin un objeto determinado y factible.

Inglaterra ha tomado una resolucion; quiere que la guerra civil tenga próximo termino; pero la Francia titubea todavía y sin esta potencia difícil será desarraigir la insurreccion. En primer lugar, las clases inferiores en España muestran mucha antipatia por los Ingleses, y así es que en la guerra de la independencia los soldados del duque de Wellington no se veian menos odiados

que nosotros de los Españoles, de quienes sin embargo se habian constituido aliados. Este encuno aparece ahora con nuevo vigor contra la division auxiliar inglesa. Los ataques del partido carlista contra el cuerpo de ejército del general Evans llevan un carácter furioso y frenético. Añádase que los Ingleses no desuellan por la guerra de montañas y que no pueden acosar á los insurgentes en sus guaridas, tarea mucho mas adecuada á la ligereza de nuestros soldados; motivo porque temen mucho los carlistas ver aumentar nuestra legion extranjera. Si esta ascendiese á 10.000 hombres no hay duda que produjera un efecto el mas decisivo, cediendo los insurgentes con mucha mas facilidad ante la cooperacion francesa que ante las armas de Inglaterra.

Dicese es verdad que el ministerio francés está determinado por sí á reclutar ampliamente la legion extranjera, y que el general Bernelle se hallará al frente de una verdadera division. Una circular del prefecto de los Rejos Pirinos, de que hicimos mension el otro dia, seria bajo cualquier otro gabinete una prueba irrefragable de esta resolucion; pero ya se han visto varias órdenes de este jaez desmentidas y retiradas. Esperimenta el gabinete francés la continua aprehension de verse impelido fuera del Statu quo que le parece una maravilla. Quisiera apoyar al ministerio Isturiz; pero teme trabajar en favor de una nueva cámara que hará progresar tal vez demasiado las reformas constituyentes, deseará restablecer el régimen representativo en España, y quiere no chocar con las potencias que solicitan ver sometido dicho país al régimen absolutista. Sin embargo lo hemos dicho y demostrado: exige la humanidad que la guerra civil se vea cuanto antes abogada en España; y dejasele subsistir sin embargo por el pueril temor de que desaparecido una vez el peligro, no se ingieran en el Estatuto Real revisado algunos artículos demasiado restrictivos del derecho de la corona; como si un gobierno victorioso haya carcido

VARIIDADES.

CARTA DE UN SOBRINO A SU TIO.

Llégueme á Madrid, mi querido tio. ¿Valgame Dios que diferencia de aquel Madrid de años pasados! Bien me decía vd. que no le conoceria. Ahora es una ciudad nueva y sobre todo una ciudad sin vecinos. Todos son transeúntes y huéspedes, si se ha de juzgar por las casas que se hallan de hospedaje. Y que baratas...! Casi albergan de caridad. Los que hacen este negocio, en sacando para pagar la habitacion, comer, vestir y ahorrar alguna cosilla para un lance, maldito el apego que tienen al interés. Yo estoy pasando en una de estas casas, que me dicen es como todas. ¿Qué cuidado...! ni tres veces llevo á pedir una cosa sin que ya la tenga delante. ¿Y la limpieza? ni aun los mantiles sacuden en el suelo para que no se ensucie con las migajas: hay sus costitas en que se recogen; y como es gracia de Dios, y pecado desperdiciar, y no sabemos en donde llegaremos; la buena cristiana de mi patrona las aprovecha para la sopa, ó para espesar el chocolate. Pero sobre todo la abundancia...! Aquí no se quita nada á nadie.

ni los pelos á los nabos, ni la cáscara á las patatas. En fin estoy bien: cuando le digo á vd. que bien... Si la asistencia que me dan fuese mejor, no valdria nada absolutamente. ¿Y el decoro? Esto de vivir en una posada secreta, que nadie sabe que es posada sino los que casualmente pasan por la calle, y ven los duplicados papeles que adornan los hierros de los balcones, no tiene precio.

En todo mi querido tio, en todo se han hecho adelantos increíbles. Ya no hay tabernas: todos son despachos de vino y almacenes: las confiterías son andaluzas; las fondas francesas, las pastelerías suizas: los ciegos que cantaban por las calles se han reemplazado por italianos que tienen muy buena vista; las guitarras se han convertido en arpas, y en vez de jactaras no se oyen mas que cabalinas: las casas, es verdad que antes tenían muchas comodidades por dentro, pero ¿qué importa si eran feísimas por fuera? Ahora de un salon de aquel entonces, hacen una docena de cuartos tan cueros y reducidos como camarotes de bergantín: por las escaleras se cabe de lado perfectamente, y son sobre todo los edificios tan pintados y graciosos al exterior, que parecen casitas de nacimiento. Y las calles...! ¡qué ca-

lles...! ¡qué aceras tan hermosas y planas por los lados...! ¡qué piedras tan puntiagudas y cortantes por el medio...! Los hombres han cedido las capas á las mugeres, y las mugeres, las cotillas á los hombres. Tulean los hijos á los padres, y estos se dan entre sí reciproco y á veces aspero tratamiento. No llevan barba los barbados, y les cubre la cara á los barbillaños.

Terrible estubo sobre este particular mi barbero esta mañana. Es un sevillano que para ser copia cabal de Figaro, no le faltaba mas que yo fuese otro Alma viva. Entró en mi cuarto pronunciando á su manera en vez de salud una de aquellas interjecciones españolas que hasta salieron algun dia de bocas régias, y entro uso delante de personas de desigual condicion, admiraria á cualquiera extranjero que no estuviese bien enterado de nuestras democráticas costumbres.

—¿Qué es eso maestro Ramirez? preguntéle.
—Que ha é zez zehor D. Camilo, que me voy quedando zin parroquiano con esta maldita moa de vestir los hombres zuz caraz de capelillos...;
—Algo se ficitarán zin embargo.
—Que izparale zehor, si en vez de quitarte pelo, ze dan con zeho de Oto para que lez crezca.

—Así están mas respetables.

Qué respeto quiere su merced que exo inspire, si hay algunos que parecen chivoz acabados de nacer? Sobre to: ¿qué jera que hemos acia adelante? buena moa de adelantar llevando ahora el vigote y la pera como la llevaba Garzillazo...

Prosiguiera en sus invectivas el maestro Ramirez, si no entrara á la sazón en mi cuarto un amigo mio que me rogó le oyese reservadamente para hacernos una consulta sobre una cosa de derecho de mucha urgencia. En su semblante comenci la poca tranquilidad de espíritu que llevaba, y al momento despedí al maestro barbero, y me quedé solo con el consultante.

¡Ay tio de mi alma y de mi vida y lo que pasa en Madrid! Era el caso, que mi amigo era manchego, y se había venido á esta corte á buscar nobia, por que allá en su país no había encontrado una que reuniese las circunstancias que el apetecia. Ya eran parados tres meses que se hallaba en esta en su solicitud cuando un Domingo tuvo la humorada de ir al jardiñ de Apolo y vio... pero que vió... un Angel... un serafin... un almacén de embelesos... de gracias... de amabilidad... en una palabra, lo que tanto

jamás de imperio y de medios para labrar el bien!

No queremos por lo demás que se deduzca de nuestras palabras una parcialidad determinada por una intervención con un ejército de 100.000 hombres y de centenares de millones, pues no llevamos otra mira que una cooperación semejante a la de Inglaterra; pues ¿cómo permitir que la Gran Bretaña se capte mas que nosotros el reconocimiento de España? Respecto á las garantías que la Francia tiene derecho de exigir, opinamos que deben ser precisas, pero no de la clase de aquellas que solicita el ministerio. Trátase de algo mas serio y positivo; trátase sobre todo de poder impedir el que Inglaterra se haga adjudicar ciertas indemnidades e hipotecas territoriales, haciendo que reciba la Francia el equivalente del pacto de familia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de junio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Estando próximas á comenzar en toda la monarquía las elecciones de Diputados para las próximas Cortes, y debiendo decidirse en ellas no solo la suerte de los ministros sino tambien la de la Nación española, que aguarda con impaciencia á los hombres que han de elaborar y discutir la ley política del estado; el gobierno de S. M. ha creído que no cumplía con el mas sagrado de todos sus intereses, permaneciendo frío espectador en medio de esta crisis social, que ha de tener por término la infelicidad ó la ventura de su patria. Las Cortes convocadas para agosto van á trazar los límites y la esfera de acción de todos los poderes políticos; justo es y aun necesario que todos los poderes políticos estén en cierto modo representados en las elecciones por medio de una influencia legítima. Convencido de esta verdad el gobierno ha comunicado ya á los gobernadores civiles las instrucciones que ha estimado necesarias para que de la urna electoral salga libre el voto de la nación, voto que nunca rechazará y que confiado en el patriotismo de sus agentes, espera que saldrá puro de torpes amañados. Al dirigirse á V. S. de orden de S. M. no lo hago para dar instrucciones precisas y detalladas: la influencia de V. S. no puede ser directa porque no la consienten las leyes, y S. M. no quiere que sea oscura y misteriosa, porque no dice bien el esplendor del trono con la oscuridad y misterio; pero si las leyes no dan á V. S. en las elecciones una influencia directa, porque la misión de jueces no es una misión política, su elevado carácter le reviste de una influencia moral sobre los electores, que ejerciéndose con publicidad, y con acierto, puede ser todavía beneficiosa al estado: por eso es la voluntad de S. M. que V. S. influya indirectamente en las elecciones, influyendo pública y directamente en las ideas. En las perturbaciones sociales, forzoso es ratificarlas, si por ventura han de evitarse delorosos extravíos. V. S. no perdonará medio de manifestar á todos, que en las circunstancias críticas que á la nación rodean, hombres moderados, hombres organizadores, son los que ha menester la Patria; y que esos hombres que la patria ha menester son los candidatos del gobierno: si en medio de la agitación febril que causan siempre en los ánimos las perturbaciones políticas, hubiera algunos que desconfasen del sistema y de la marcha del gobierno; quiere S. M. que haciendo V. S. conocer esta marcha y aquel sistema, les manifieste, que el gobierno de S. M. solo aspira á dotar de fuerza á las leyes, y de libertad á su patria; que un solo poder robusto

puede poner término á la guerra civil que nos devora, y que para que sea robusto es fuerza que todos los liberales se agrupen al derredor del trono de Isabel, única símbolo para los Españoles de libertad y de ventura. Tales son las intenciones del gobierno aprobadas por S. M. la Reina Gobernadora. Colocado V. S. al frente del tribunal superior de esa provincia puede hacer, y es la voluntad de S. M. que haga que estas intenciones sean cumplidas. Para ellos no solo influirá V. S. personalmente cuanto le sea posible para propagar estas ideas entre los electores; sino que tambien se dirigirá á los jueces de primera instancia de su territorio procurando inculcar en sus ánimos estas saludables doctrinas, para que las propaguen á su vez entre los electores de los partidos judiciales.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de junio de 1836.—Manuel Barrio Ayuso.—Sr. Regente de la audiencia de..

En consideración á los méritos, servicios y circunstancias de D. José Díaz Gil, oficial de la secretaría del despacho de nuestro cargo, vengo en nombrarle para la plaza de ministro de la real audiencia de Madrid, vacante por D. Antonio Martel. Tendráslo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 13 de junio de 1836.—A D. Manuel Barrio Ayuso.

Teniendo en consideración los méritos, servicios, conocimientos y demás recomendables circunstancias que concurren en D. Juan Bravo Morillo, fiscal que ha sido en la real audiencia de Cáceres, vengo en nombrarle para la plaza de oficial de la secretaría del despacho de nuestro cargo, vacante por salida de D. José Díaz Gil, con el sueldo de 25,000 rs. anuales que debe tener segun la planta vigente. Tendráslo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 13 de junio de 1836.—Manuel Barrio Ayuso.

En consideración á los dilatados y buenos servicios de don Demetrio de Ortiz, ministro de la audiencia de Madrid, vengo en concederle los honores de magistrado del supremo tribunal de España e Indias. Tendráslo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 13 de junio de 1836.—A don Manuel Barrio Ayuso.

En atención á los méritos, servicios y circunstancias de don Esteban Antonio García Herreros, secretario de acuerdo del consejo real de Navarra, y en nombre de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrarle secretario con ejercicio de decretos. Tendráslo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 13 de junio de 1836.—A don Manuel Barrio Ayuso.

Hace dos dias que corre la voz que ha sido nuevamente atacado Evans, pero que el enemigo ha sido rechazado con pérdida de 400 hombres, y nosotros 100. Se espera la aclaración de este suceso. Dios quiera que llegue pronto el general; porque aun cuando esté quieto estarán los facciosos en la incertidumbre de si hará ó no movimiento sobre ellos.

Se corre la voz de que Herrero y Maroto han abandonado á su amo Carlos, y que se han llevado tras si los fondos existentes, de cuyas resultas se asegura estar el fanático Carlos insoluble, y á la verdad que si esto es cierto, no le falta razon, ¿pues con qué quieren que S. M.

page los mil reales que ofrece Eguia en su última proclama á los soldados de caballería de las filas de la libertad que se les presenten completos? Pero yo le aconsejaria que se temple, porque no es fácil se le ofrezca hacer muchos gastos de esta naturaleza, porque los soldados que sirven en el trono de Isabel II y la causa de la libertad, no le pondrán en el caso de quedar mal.

(N.)

CANDIDATOS — PROFESION DE FE.

Se esfuerzan algunos periódicos en presentar candidatos como si digéramos á destajo; y nosotros desearíamos saber de quienes han recibido la misión de declararlos tales. Ya ha presentado La Ley para Madrid 30, doce de la creación de 14 del actual y 18 de la del 17 del mismo. Aun esperamos que de algun otro conclave resultará otra creación; por manera que solo con los de este periódico podia componerse un estamuto.

Tiene lugar en esto de anunciar candidatos aquello de «se dice que tal provincia, reconocida á los principios liberales y pruebas nada equivocas que de ellos ha dado D. F. C. B., le honrará con su voto en esta elección: «á que se sigue una comedia carta del cayo, que dice: «Mi moralidad, mi independencia, mis principios, mis medios y mis fines etc., etc: todo lo que espero se sirvan W. manifestar al publico para que no carezca de tan importante dato.» Y ruende la bola: pues señor, como ibamos diciendo (porque este artículo va á manera de cuento) hay ademas en esto de candidaturas, segun el método que hemos observado, llevar los enumerados periódicos otra cosa; á saber: dice la Ley: «Conociendo que no puede haber España sin españoles, ni plural sin singulares, y viniendo á ser por esta legítima consecuencia persona indispensable El Español, Duque de los Diarios etc., etc., debe ser por esto, aquello y lo de mas allá representante del pueblo español:» y el otro dice: «No nos unen simpatías con la Ley; pero persuadidos de que no puede haber patria sin ley creemos que debe nombrarse á la Ley; y así por este estilo. «Por fortuna ya el pueblo no es tan lego, conoce los amaños, y está dispuesto á secundar eficazmente las órdenes expresas del gobierno, desechando toda sugestión ó influencia, que no vaya dirigida á su bien; y sea de donde quiera su origen y procedencia.

Parte sanitario de Madrid.

La junta de censura continua sin novedad. El reglamento de idem se encuentra animado de los mejores deseos. Los periódicos se siguen publicando, Dios mediante, casi todos los dias. La bolsa está situada en la calle de Carretas. Los bolsistas, animales de nueva especie, segun un periódico llamado así por mal nombre, padecen de inanición. Han adoptado un régimen estacionario muy perjudicial á la salud que se arruina de dia en dia. Esto por lo que respecta á la plabe; que por lo que toca á la aristocracia.... ¡la aristocracia!.... ¡uf!....

De un pueblo de Galicia con fecha 10 del corriente escriben lo que sigue:

Desde la muerte del cabecilla Villaverde no ha ocurrido por este país mas que la captura que se hizo el dia 5 de 14 caballos á la partida llamada del Capador de Linares, despues de haberle matado algunos compañeros, uno de ellos un tal Vizcaino natural de Asturias. Bullan entró en la última feria de la Vega de Valcarlos con unos setenta y tantos hombres de su gavilla: robó una porción de caballos hermosos y bien pertrechados, y fusiló á D. Pedro Alvarez de Lamas, es-

cribano de número y Guardia nacional de caballería de Villafraanca.

Han sido nombrados secretarios de los gobiernos civiles: del de Zaragoza, D. Francisco Jabier de Quinto; del de Burgos, D. José Fernandez de la Vega; del de Albacete, D. José Elizondo; y del de Valencia, D. Andres Avelino Cid.

Vitoria 18 de junio.

Hay entre los facciosos grandes mudanzas, hijas de los desastres del fin de mayo, y del descontento y desaliento que han producido. Eguia ha sido separado del mando en jefe, el cual se ha conferido á Villareal, que es de todos sus gefes el mas atrevido, pero no el mas apto. Su carácter fogoso le precipitará probablemente con desventaja de la causa que sostiene.

Varios personajes de los que figuraban en el cuartel real del Pretendiente han pasado á Francia, los unos viendo su pleito enteramente perdido, los otros disgustados de los maños y de las intrigas que hormiguean en la ambulante y miserable corte de D. Carlos. Eguia mismo pasa, segun se dice, á tomar baños.

Hace algunos dias que dejaron los rebeldes unas nuevas y mal forjadas proclamas al frente de nuestros primeros puestos, ofreciendo á los desertores sumas crecidas, mientras que sus soldados perecen de hambre. Este ridiculo contra sentido ha sido apreciado en toda su fuerza por los nuestros, que se han entretenido en manifestar de todas las maneras posible esta convicción, y el desprecio que les merece el estúpido medio puesto en juego para combatir su fidelidad. Han hecho, pues, los mismos soldados las mas originales parodias y contestaciones enteramente peregrinas, y aun graciosas. Los de Gerona han forjado la contestacion, de que incluyo copia, y en ella han intercalado diferentes pinturas alegóricas, siendo la última viñeta una que figura un ajusticiado á quien Lucifer se lleva al punto, y debajo la siguiente inscripción: *muerre, traidor á la patria.*

Cada vez crece mas la impaciencia por la venida del general: oficiales y soldados se preguntan unos á otros ¿cuando llega? y todos están en la creencia de que en seguida caeremos sobre los enemigos, llevando en pos la victoria y la convicción de que nada puede oponer la rebelion á las armas leales que pelean por el trono de una Reina legítima é idolatrada, al mismo tiempo que por los fueros de la razou y de la libertad bien entendida. El tiempo sin embargo no está en armonia con lo adelantado de la estacion, y raro es el dia que deja de llover, no habiendo habido uno siquiera en todo el mes en que el horizonte haya estado despejado completamente.

Buenas noticias se han recibido hoy de Navarra. Sabedor el baron de Meer de que pernoctaba constantemente en el pueblo de Echarri una partida rebelde de 150 hombres en fuerza, dirigió á aquel pueblo algunos tiradores de Isabel II la noche del 11 con varios Guardias nacionales, sostenidos todos por una respetable fuerza de infantería y unos 80 caballos con el fin de sorprender á los espresados rebeldes. El suceso ha sido completamente feliz, y ha hecho brillar las buenas disposiciones dictadas al efecto, siendo el resultado haber cogido toda la compaña de granaderos del batallon navarro con su completo de oficiales, causándoles tambien la pérdida de varios muertos y bastantes heridos, siendo la nuestra la de muy pocos hombres fuera de combate.

Siguen pasándose facciosos; pero segun dicen los que vienen, cada dia es mas difícil el atrave-

DEL DICHO AL HECHO VA GRAN TRECHO.

Ved á un orador sostener en todos sus discursos los derechos de la libertad: esta parece su dios y anima su palabra. Elegille para un cargo en donde pueda demostrar practicamente sus ideas, y vereis que del dicho al hecho va gran trecho.

Salé un prospecto de periódico. ¡Qué pompa de anuncio! ¡Qué énfasis en los ofertas!... ¡Qué superabundancia de frases!... Dejadle que salga, y entonces nos dirá si del dicho al hecho va gran trecho.

Fulano ha criticado los vicios en sus escritos y en sus discursos: ha pegado contra los desórdenes introducidos en la sociedad: no ha dejado títere con cabeza: se ha hecho pasar por un modelo de estocismo: es un Gatón. ¡Y no son los vicios y los desórdenes los que han hecho prosperar á ese Fulano?... ¿Y por qué no? Del dicho al hecho va gran trecho.

Pasa un curioso por la calle: llámale la atención las desconformes letras de un cartel: párase á leerle y ve el estúpido anuncio de una obra. Corre á comprarla, y ¿qué es lo que encuentra?... Que es insulsa; insuportable, ¿por qué. Por que del dicho al hecho va gran trecho.

Un erido pretende acomodarse en una casa: parece listo y ofrece cumplir. Se le admite y sale desahogado, dormilon y á veces perverso. Prueba evidente que del dicho al hecho hay gran trecho.

Un sujeto nos pide prestada una cantidad: nos asegura que al fin del mes será pagada religiosamente. Pasa el mes, y dos, y seis, y un año, y mucho mas. Adios, dinero: nunca mas le vemos. Tambien entra aqui aquello de que del dicho al hecho va gran trecho.

Ofrece un jóven á una linda muchacha matrimonio con ella; y en efecto matrimonio, pero sin matrimonio. La oferta fue el dicho: y del dicho al hecho hay gran trecho.

Muchas veces se canta victoria y la galga sale capada. Por eso es bueno pensar que del dicho al hecho hay gran trecho.

MAXIMAS.

Los que no gustan de la lectura, se privan de uno de los mejores placeres.

Si el lujo empobrece á unos, enriquece á todos; y resulta que la masa general no pierde nada.

Lo que se desea mas, es preciso esperararlo menos.

sar la línea; p...
infinito las pre...

Gobierno civil
tado por todos
sus verdaderos
mayor satisfaci
igual los verda
del país. El ayu
á mi circular,
cuyas consecue
niñas las escuela
su Guardia nac
tuitos y suficien
de tránsito com
y aun para aten
destinados á l
Estos beneficios
gozan ya, y otro
gozar, son los
de haber queri
S. M. y unir á
sus esfuerzos pa
conservación á
siendo la cond
una demostraci
te principal de
blos, así como
pueden inspira
desprendimien
res de importan
ro á dar publici
positivo de los
ilustrado ayunta
que este pueblo
distinguidos de
vds. muchos añ
— Juan Bueza.

FALLOS.—RUMOS.

A pesar de la
ta provincia pr
fruta en toda el
rin siga nuestro
de su columna
al aumento que
mas á pesar de
su frente.

Pululan algu
de estar destina
nan, Cazadores
cion de estos va
rios y equipo.

La Guardia ha
y medio está h
segun la Ley, e
portante circun
tamiento de alg
se presentan, s
ya consulta, co
obligue á hacer
Ayuntamiento,
nacional de inf
Todo lo dicho
Gobernador ci
conoce las nec
los extremos.

De los parte
en esta capita
montes de De
prehendidos e
partida de la t
dada por el ten
rios de este rei
armados que se
niento de su ap
á disfrutar de l
sertores, lo m
Valentin Ferre
armado, y tod
nes de Silva y
Lo que se in
provincia para
de junio de 183
Santos de Allen

Comandancia
dante del canto
el de los nacio
cogido en la
Neira y otro
montado, los e
mas. El mismo
cogido por el p
militar de Mon
ciente á la face
Lo que se ha

dar la línea; porque han multiplicado hasta el infinito las precauciones con objeto de impedirlo.

Almería 4 de junio.

Gobierno civil. — Un hecho digno de ser imitado por todos los pueblos que quieran conocer sus verdaderos intereses, me ha llenado de la mayor satisfacción, y no dudo de que la tendrán igual los verdaderos amigos de la prosperidad del país. El ayuntamiento de Tijola, con arreglo á mi circular, número 138 publicó un edicto, cuyas consecuencias han sido poblar de niños y niñas las escuelas de aquella villa; aumentarse su Guardia nacional; suministrar medios gratuitos y suficientes para recomponer los caminos de tránsito común á los pueblos de su comarca, y aun para atender á la mejora de los puramente destinados á la servidumbre de las haciendas. Estos beneficios positivos que aquellos vecinos gozan ya, y otros muchos que en adelante podrán gozar, son los resultados necesarios é infalibles de haber querido cooperar con el gobierno de S. M. y unir á mis sinceros y cordiales deseos, sus esfuerzos para procurarse unos bienes cuya conservación á nadie mas que á ellos pertenece; siendo la conducta del ayuntamiento de Tijola una demostración de que la voluntad es el agente principal de la ventura y felicidad de los pueblos, así como de que los cuerpos municipales pueden inspirar á sus representados virtudes de desprendimientos insensibles, para formar valores de importancia considerable. Yo me apresuro á dar publicidad á este hecho del patriotismo positivo de los beneméritos de Tijola y de su ilustrado ayuntamiento, con la dulce confianza de que este pueblo no figurará solo en la lista de los distinguidos de la provincia. — Dios guarde á vds. muchos años. Almería 30 de mayo de 1836. — Juan Buzo.

Cuenca 17 de junio.

VALLOS. — RUMORES. — SERVICIOS DE LOS NACIONALES.

A pesar de las alarmantes noticias que por esta provincia propalan los carlistas de esta se disfruta en toda ella tranquilidad y continuará ínterin siga nuestro comandante general á la cabeza de su columna aunque insignificante atendiendo al aumento que tienen las facciones de Aragon; mas á pesar de eso no se atreven á presentarse á su frente.

Pulan algunas partidas de ladrones á pesar de estar destinados 50 hombres (que se denominan, *Cazadores de la Diputación*) á la persecución de estos vándalos con el prest de 6 rs. diarios y equipo.

La Guardia nacional de esta hace mas de tres y medio está haciendo servicios no obligatorios, segun la Ley, eso en agradecimiento de esta importante circunstancia no vemos activarse el alistamiento de algunos jóvenes que voluntariamente se presentan, sobre lo que parece se ha hecho ya consulta, como tambien sobre que no se les obligue á hacer fatiga alguna á los individuos de Ayuntamiento, que están inscritos en la Guardia nacional de infantería.

Todo lo dicho se espera lo remedie el nuevo Gobernador civil que como paisano y patriota comee las necesidades y sabrá couclar todos los estrenos.

De los partes oficiales recibidos últimamente en esta capitania general, resulta que en los montes de Dozoo, partido de Lalin, fueron aprehendidos el día 1.º del corriente por una partida de la tercera columna de operaciones mandada por el teniente del cuarto batallón voluntarios de este reino D. Telmo Ozores, dos facciosos armados que se pasaron por las armas en el momento de su aprehension, habiéndose presentado á disfrutar de la gracia de indulto 15 quintos desertores, lo mismo que verificaron José Rey, Valentin Ferreiro y José Aenlle, este último armado, y todos tres pertenecientes á las facciones de Silva y Villaverde.

Lo que se inserta en el boletín oficial de esta provincia para su debida publicidad. Coruña 13 de junio de 1836. — P. D. y A. del E. S. C. G. — Santos de Allende.

Lugo 15 de junio.

Comandancia militar de Lugo. — El comandante del canton de Fuensagrada da parte de que el de los nacionales de Luaces y Pedroso habia cogido en la parroquia de Martin al cabecilla Neira y otro faccioso, los dos armados y uno montado, los cuales fueron pasados por las armas. El mismo dice haber fusilado otro faccioso cogido por el pueblo de Cuña; y el comandante militar de Mondoñedo ha fusilado otro perteneciente á la facción de Mosteiro.

Lo que se hace saber al público para que con-

venciéndose de que no hay medio entre la su misión y el castigo ejemplar, arregle cada uno su conducta futura á los principios de lealtad al legítimo gobierno de la Reina nuestra Señora doña Isabel II.

Lugo junio 13 de 1836. — El brigadier comandante general. — Tolrá

Badajoz 18 de junio.

Ayer 17 ha sido sorprendido y arrestado por disposición superior D. Mariano Arana y Travesedo, á motivo de haberse presentado con pasaporte sospechoso y del aviso que se recibió, en que se le supone ser un emisario temible. Es rarísima seguramente esta novedad, pues el parecer ser persona de categoría y de no común talento: manifiesta una opinión relevantemente liberal, y en su aspecto tranquilo ó indica una grande influencia ó ser cierto que es una consecuencia de avisos dados por nuestro plenipotenciario en Lisboa. Se está con una impaciencia grande, pues en estas épocas no hay novedad indiferente en los pueblos fronterizos. Está arrestado en la guardia del puente de Palmas. Hoy sigue aun en su arresto, ocupado en una larga correspondencia.

BARCELONA 30 DE JUNIO.

El Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha de 17 de este mes dirigió al Esmo. Ayuntamiento el oficio concebido en los literales siguientes términos.

«Esmo. Sr.—El Sr. presidente de la Real Junta de exámen y liquidación de créditos contra la Francia con fecha 3 del que rige me dice lo que copio.—Esta junta que presido ha examinado el expediente general que en ella pende, relativo á que se indemnice á varios propietarios de esa ciudad de los daños que sufrieron á resultas de las demoliciones acordadas y verificadas en ella el año de 1813 por órdenes del general francés Mathieu, y considerando que en asuntos de tanta importancia y de suyo difíciles de resolver las indagaciones que en otros casos de pequeña entidad pudieran suplirse por un cálculo de prudente aproximación, son en aquellos demasiado trascendentes para fijarlas á este cálculo siempre susceptible de graduaciones harto distantes, y poco análogo á la severidad de un fallo de justicia; la junta ha acordado que para practicarlas y con ellos adquirir el lleno de noticias y de datos que actualmente echa de menos en el expediente se oficie á V. S. remitiéndole la adjunta lista espresiva de cada uno de los propietarios reclamantes y el adjunto croquis de esa ciudad por ellos presentado y que queda copiado en esta oficina, por el cual se marca la localidad que los edificios demolidos ocuparon; todo con el fin de que V. S. comunicándolo á ese Esmo. Ayuntamiento interponga su autoridad para que este á la mayor brevedad posible y por el mismo conducto informe categóricamente y bajo su responsabilidad sobre los siguientes estremos: Primero si los edificios que aparecen en el croquis demolidos eran de construcción mas antigua que la muralla; y Segundo, si los solares de dichos edificios han sido ó no aprovechados de alguna manera por los dueños primitivos ó sucesores suyos despues que las tropas francesas evacuaron el Principado de Cataluña; marcando en uno y otro concepto con toda distinción é individualidad los casos excepcionales que no se hallen comprendidos en las respuestas generales que se den, para que pueda conocerse tíjmente quienes son comprendidos en la afirmativa y quienes en la negativa.

La junta tambien ha estimado necesario que sobre el mismo croquis y sirviendo de tipo las dimensiones que resulten indubitables, haga el mismo Ayuntamiento formar una escala de pies castellanos que se echa de menos en el original, y que se prevenga á los interesados en las reclamaciones, que importa mucho para la pronta conclusión de estos negocios el tener en la Corte apoderado que pueda consentir ó apelar las providencias respectivas y percibir en su caso las cantidades que les correspondan.

Lo que comunico á V. S. de acuerdo de la junta, esperando del celo y actividad de V. S. que se servirá emplear su autoridad para remover cuantos obstáculos puedan oponerse al puntual cumplimiento de estas disposiciones.

Lo que traslado á V. E. á fin de que con la actividad que exige el interés de los reclamantes contenidos en la indicada lista y con la prolijidad y exactitud que recomienda la espresada Real Junta de créditos contra la Francia proceda á cuanto la misma previene, no omitiendo el hacer á los interesados la advertencia que la misma Junta espresa, sirviéndose en el interiu

avisarme desde luego al recibo de este oficio y croquis adjunto, así como el quedar V. E. en evacuar este cometido á la mayor brevedad posible.»

Consecuente á la trascrita disposición fueron convocados á reunion general por los periódicos de esta ciudad todos los interesados en las demoliciones de casas y demas edificios acordados y verificadas en ella y sus inmediaciones por el gobierno francés durante la guerra de la independencia, á fin de que enterados de la providencia de la Real Junta de exámen y liquidación de créditos contra la Francia pudiesen resolver lo que vieseen convenir al interés común.

Verificada en el día de hoy la reunion en el salon de ciento de las Casas Consistoriales, con asistencia de la mayoría de los interesados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y una seccion del Cuerpo Municipal con su Procurador del Común se ha acordado unánimemente el nombramiento de una comision de los mismos propietarios reclamantes, para que puesta en contacto con la del Esmo. Ayuntamiento procure con urgencia la recopilación de los datos y noticias que pide la susodicha Real Junta, á cuyo efecto todos los que tienen interés hayan de facilitar y presentar á los comunicados cuantos conocimientos, pruebas y documentos tengan para legitimar su reclamación á tenor de la que se previene en dos estremos de la providencia de la Junta, concretos á la época de la construcción de los edificios demolidos y al aprovechamiento ó no de sus solares, y demas que convenga en razon á los casos excepcionales que la misma indica, y con prevencion de que, instruido el expediente en debida forma, se llame de nuevo á los interesados para tratar de los demas que en razon á la citada providencia hubiere de resolverse de común acuerdo.

Hecha indicación de personas para formar la comision fueron sin discrepancia nombrados los Sres. D. Antonio Font y del Sol, D. Alberto Bosch, D. Juan Castañer, D. Pedro Maciá, don Juan Font, D. Gaspar Rosés, D. Buenaventura Calvet y D. Tomas Naranja.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que tengan interés en el particular. Barcelona 28 de junio de 1836. — El secretario interino del Esmo. Ayuntamiento. — Cayetano Ribot.

A solicitud de un suscriptor inglés copiamos del *Español* el siguiente artículo.

SOCIEDADES BIBLICAS.

Tres son las grandes civilizaciones que se han disputado en los tiempos modernos el imperio de la humanidad: la civilización cristiana, la civilización india y la civilización mahometana. No hacemos aqui mención de los pueblos salvajes, porque en el estado de barbarie y aislamiento en que se hallan constituidos, no pertenecen á ninguna, ni ejercen tampoco influencia por sí en los destinos del universo.

Cada una de ellas es debida á la inspiración de un sistema religioso á la par que político, que ha tenido sus órganos y representantes: las tres son otros tantos pensamientos sociales, tres diferentes concepciones, cuyo objeto definitivo era la realización de la unidad que ha procurado instalar siempre el espíritu humano al través de los siglos y de las revoluciones. ¿Pero cuál de ellas tiene mas poder y fortaleza para llenar misión tan elevada?

Echemos una ojeada sobre la situación geográfica de la religion cristiana, y pronto advertiremos su incontestable superioridad sobre las otras dos. En contacto con ellas en Asia, Africa y Europa, invade de continuo sus respectivos territorios, meriéndoles su poder; la América está entera en sus manos, las islas de todos los mares las visitan diariamente sus buques, y con el comercio y los misioneros poco á poco va atrayendo hacia sí á los individuos de la gran familia humana que aun permanecen en el estado normal.

Ni la religion indiana ni la musulmana están hoy animadas de aquel espíritu de proselitismo que distingue á la de Jesús; la primera siempre ha estado relegada en los confines del Asia; y tambien pasó ya el tiempo de que se propague la segunda por el fuego y la cimitarra.

Colocada ademas por su estado político al abrigo de los ataques del brahminismo y del islamismo, serian vanos cuantos esfuerzos pudieran estos intentar contra su dominación, y tarde ó temprano tendrán que ceder aglomerándose con ella.

Esta inmensa ventaja del cristianismo que acabamos de bosquejar es una prueba positiva de que le está reservada la conquista final del mun-

do. Y como nada hay inútil y arbitrario en la escala de los fenómenos históricos que se presentan á nuestra observación, es absolutamente necesario que la posición superior de aquel venga de su propia naturaleza, y sea una consecuencia de la supremacía de sus principios.

En efecto, ¿qué creencia puede tener tanta fuerza expansiva, ni conmover mas los ánimos de la multitud, que la que hablando con el universo todo que gemia en la opresión, proclamó su libertad y emancipación futura? ¿Qué otra podría hallar mas acogida que la que tomando en cuenta los dolores y padecimientos de los miserios humanos, prometía por medio de la mútua caridad acallar sus gritos agudos y penetrantes?

Los apóstoles fueron á predicar á las naciones corrompidas el amor del prójimo, la pureza de las costumbres y una porción de virtudes nuevas que ni nombre tenían entre los antiguos. Enseñando el dogma fecundo de que todos los hombres son hermanos, establecieron el principio de la igualdad, y unieron así con un lazo divino é indisoluble á las naciones de la tierra cualesquiera que fueran sus costumbres y fisonomía.

El idealismo cristiano volvió al espíritu su natural preponderancia sobre la materia, y con la caída de la idolatría le acabó de libertar del pasado yugo que le habia impuesto. Su aparición fue, pues, la señal del progresivo aniquilamiento de todas las diferencias que las castas, el clima, la temperatura, la diversidad de lenguas, y otras circunstancias accidentales habian introducido en todos los pueblos, haciendo del mundo un teatro eterno de luchas y de combates. He aquí por qué la civilización cristiana es indudablemente la mas universal, la mas influyente, la única acaso capaz de entronizar la unidad, preparando la restauración de la identidad moral y la destrucción de variedad física.

Imenso es el camino que tiene que recorrer para llevar á cabo la idea generosa de reunir bajo un solo estandarte á todos los hombres y de hacerles acampar bajo la misma tienda. Sigantescos deberán tambien ser los medios que emplee para conseguirlo, y así vemos que son ya transcurridos diez y ocho siglos desde que empezó su grande obra sin alcanzar todavía la palma de la victoria; mas no desconfiemos del triunfo, y esperemos que el espíritu divino hará por segunda vez bajar sobre él un fuego sagrado que le inspire otra nueva predicación.

Un eclesiástico del principado de Gales que se vió obligado á ir á Londres á proporcionarse una Biblia, concibió la idea de una sociedad con el objeto de entender el uso de aquel libro sublime entre las clases pobres, y promovió la fundación de la primera, la que se verificó en Londres el 1.º de marzo de 1804. Este pobre cura no pudo medir la influencia que su proyecto tendría en lo destinos sociales; pero acababa de descubrir el poderoso instrumento que debía servir á la religion cristiana para realizar lo que hasta entonces solo habian hecho imperfectamente el tiempo y sus predicadores, la propagación general de las doctrinas evangélicas. Pero no debamos admirarnos. El siglo XIX á quien estaba reservado dar á aquellas otra distinta dirección comunicados un impulso vigoroso, habia comenzado ya, y su aurora se vió saludada por un deslumbramiento que pareció profetizar la época que nacia.

Los primeros fundadores de las Sociedades Bíblicas (con este nombre fueron conocidas) comprendieron inmediatamente su misión filosófica y civilizadora, y no dejaron estéril el pensamiento de su inventor. En breve se ensanchó el círculo de su acción, y no contentos con hacer partícipe exclusivamente á la Gran Bretaña de aquella saludable institución, quisieron extenderla á todos los países, traduciéndola para esto en la mayor parte de las lenguas conocidas. A todos los puntos habitados enviaron á su costa viajeros, que recorriendo toda la tierra buscasen los mejores modos de esparcir las verdades de la Biblia, y descubriesen manuscritos de las antiguas versiones. Hicieron mas: convencidos de la necesidad de sobreponerse á las mezquinas consideraciones del espíritu de secta, determinaron que el texto no fuese acompañado de ninguna especie de notas ó comentarios que atizasen la discordia que desgraciadamente reina en las diversas fracciones del cristianismo, separando mas sus voluntades en vez de ensancharlas al fin religioso que se proponían.

De esta manera pudieron estudiar igualmente la doctrina del Nazareno el griego cismático y el católico español, el sectario de Calvino y el discípulo de Lutero: su semilla pudo fecundar á un tiempo las feraces campiñas del Asia y los estériles arenales de la Arabia desierta, el ardiente

suelo de la India y el país de hielo de los ferozes Esquimaes. El conducto mas breve que conoció la antigüedad para comunicar sus ideas eran las arengas públicas que pronunciaban los oradores desde lo alto de la tribuna en las reuniones de millares de ciudadanos; el pensamiento moderno quiso encontrar otro intuitivamente mas eficaz; mas activo, mas rápido, mas universal, y ha imaginado la imprenta. Así es que en los siglos que la precedieron, la palabra viva y animada del misionero fue forzosamente el único órgano que tuviera el cristianismo para proclamar sus principios; pero apenas su invención vino á secundar los progresos de la civilización moderna, debió presentarse en ella su verdadero aliado para acabar el trabajo inteligente y social de que se hallaba encargado.

Las Sociedades Bíblicas son la expresión del pacto celebrado entre la imprenta y la religión, y desde el momento que se instalaron no fue ya menester que los mártires vertiesen mas sangre en defensa de sus dogmas, lo que pudieron en lo sucesivo circular libremente, sin tener nada que temer del sable del musulmán, ni de la azagaya del irroqués.

No enumeraremos ahora todos los servicios de estas asociaciones, ni los servicios que han hecho á la civilización, contribuyendo á suavizar las costumbres de los pueblos convertidos al cristianismo. Lo que manifiesta mas que nada el papel importante, que hacen en la historia moral del género humano, es el gran desarrollo que han recibido en el tercio de siglo que llevan de existencia. En 1815 habia ya establecidas 584 solo en las provincias de Inglaterra; despues se fueron fundando progresivamente bajo el mismo plan que las inglesas en Alemania, en Suiza, en Holanda, en Prusia, en Suecia, en Rusia, en Noruega, en Dinamarca y en otros varios países, en correspondencia todas con la sociedad madre de Londres. Cua sea la cantidad de Biblias espedidas por estos centros vivificadores de la inteligencia, inferalo quien sepa que solo en el periodo de tiempo transcurrido de 1814 á 1821 llevaba distribuidas la sociedad de Londres hasta 3,201,978 en mas de cien lenguas diferentes.

Y por qué la España que exploró el nuevo mundo y generalizó la inoculación para cortar los estragos de una plaga horrible, que siempre se ha distinguido por su celo en trabajar por la causa de la humanidad, ha de carecer ella sola de Sociedades Bíblicas? Por que una nación eminentemente católica ha de continuar aislada del resto de Europa sin asociarse á la magnífica empresa en que aquella está tan empeñada?

Hemos afirmado en varias ocasiones que la libertad no estará nunca asegurada en nuestro país, mientras sus partidarios miren la fe como incompatible con ella, y no hermanen el poder político con el religioso. Ahora diremos que al considerar las escasas nociones de los principios del cristianismo que en su educación primaria recibe la juventud, no nos queda duda de que su ignorancia es el agente mas poderoso que perpetua la impia division que reina entre los discípulos de Cristo y la opinion liberal; pero si se fundasen las sociedades bíblicas, si se promoviese su propagación por todos los medios po-

sibles, bebiendo en las fuentes mas puras las inspiraciones cristianas quizá se comprenderia mejor el sentido del Evangelio, y se abandonaria el sistema que tiene como un progreso la ruina de las creencias. Todos verian entonces con gran sorpresa suya que los partidos están en sus votos y en sus ideas mas acordes de lo que se cree, y su cierta conciliación aseguraria para siempre la causa de la reforma.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en 13 del actual me dice lo que copio. = Escmo. Sr. = En consecuencia de los principios sentados por la circular de 9 del corriente por el Ministerio de la Gobernación del Reino, y á efecto de que las próximas elecciones de Diputados á Cortes sean la expresión de la opinion general sana é ilustrada, á lo cual debe contribuir eficazmente el celo y concurrencia del mayor número posible de Electores en cada provincia, se ha servido disponer S. M. la Reina Gobernadora que V. E. extite á todos los individuos de su dependencia á quienes alcanzan los derechos electores, á no mirar con indiferencia su ejercicio en la ocasión actual y antes por el contrario á presentarse sin tardanza á reclamarlos si ya no lo hubiesen hecho, para ser incluidos en las listas de Electores. En la necesidad de formar las costumbres políticas de los Españoles se hace oportuna la exaltación de V. E. cuyo carácter de rectitud y buena intencion junas ofrecerán dudas á quien considere que los votos no pueden mandarse como que han de ser emitidos en secreto. = Sin pretender en lo mas mínimo violentar la conciencia de los empleados que cuenta el estado el efecto que V. E. debe buscar en los de sus dependencias, se reduce á inspirarles interés por la causa pública para que sirvan de ejemplo á los demas ciudadanos que pueden votar segun el Real Decreto de 24 de mayo á estimular su asistencia desde el 13 de julio, para que tengan parte en la elección de Presidente y Secretarios eseritadores, y en fin á votar los Diputados á Cortes segun su franco y honrado convencimiento.

Y de órden de S. M. lo comunico á V. E. para su puntual observancia, en el concepto de que será poco agradable á S. M. el saber que algun empleado público en cualquier carrera se haya mostrado indiferente al ejercicio del mas importante de los derechos políticos. cuando los hombres en quienes se supone mayor capacidad son llamados á influir directamente en el porvenir de la patria. Lo comunico á V. S. para su publicacion á fin de que llegue á conocimiento de todos los oficiales á quienes alcanzan los derechos electorales. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 27 de junio de 1836. — P. D. del E. S. C. G. — El mariscal de campo, Juan Aldama. — Sr. Gobernador interino de esta Plaza. — Lo que se hace saber en la órden de la misma para los efectos consiguientes. — El gobernador interino, Francisco de Luna.

COMUNICADOS.

Sres. Editores: He visto una carta de Madrid que contiene el siguiente párrafo.

« Como nunca faltan hombres dis-

puestos á venderse al que mas dá, uno de los que siempre han estado en venta, que á pesar de ser paisano vuestro no ha podido presentarse en esa despues de 1823, y que era corresponsal desde Francia del conde de España, cuando mandaba etc. etc., parece ha tomado á su cargo la comision de que salgan las elecciones en Cataluña favorables al *Gremio-camarillero-intervencionista-transaccionista-pastelista-casamentista*: pero no pudiendo desempeñar personalmente la comision, no se como se ha manejado que ha logrado que el Gobierno confíese en *Comision* á un amigo suyo que el ha propuesto, cierto destino, que *in acto* ha sido declarado vacante, y *provisito en Comision*. En él verdaderamente podria influir para las elecciones; pero entre que la *procedencia influyente* del sugeto ha de ser muy vituperada en Barcelona, y entre que por sí VV. lo ignoran aviso yo para que guarden el secreto entre todos los electores y los que no lo son, que el *influidor* ha salido ya para esa Capital por la via de Valencia, en donde regularmente tomará el Vapor; parece que se podria muy bien anular su indebido *in-flujo*. — II.

Sr. Redactor: En el Vapor del domingo, he leído un artículo firmado por T. V. en el que se nos hace una reseña de lo ocurrido en una sesion tenida por el consejo de administracion y disciplina del decimo batallon; y si bien enterado de todo, abundo en las mismas ideas que el articulista, tanto en la irregularidad de estar presente y tomar parte en la discusion uno de sus vocales tratándose de su enñado: como tambien con respecto á las razones inadmisibles y de ningun valor manifestadas ya tarde por este por no ser movilizado: no obstante me parece no viene al caso entrar en polemica sobre el asunto hasta saber el pronto fallo de aquel consejo: arudan enhorabuena algunos de sus amigos declarando á su favor, hagáseus á toda costa una deplorable pintura de sus pies, cuya dolencia hemos hasta ahora ignorado; nada importa, el consejo debe estar enterado de cuanto ha mediado con aquel individuo, ha dado desde su instalacion repetidas pruebas de ser imparcial, recto y justiciero, y de consiguiente debemos prometernos los que deseamos la igualdad ante la ley que el consejo del decimo batallon olvidando razones de parentesco y amistad, hijas las mas veces de la mas ciega pasion, evitara nuevos escritos, y consiguientes quejas mayormente en aquellos que prestando el

servicio activo á que la ley los llamó, no pueden serles indiferente el que se exima de él un individuo que como ellos fué con justicia declarado para aquel.

Disimule V. Sr. Redactor y disponga de S. S. *El nacional de la curia.*

Del Priorato escriben que los facciosos cometen las mayores atrocidades: roban, asesinan, incendian..... ¿Será por represalias? traslado á los funcionarios, á los de intervencion directa..... ¿como pueden conciliarse los corderos con los lobos? jamas, jamas.

Los facciosos han incendiado la poblacion de Vilella alta, sin duda por que obedecia al gobierno legitimo, será tambien por represalia? traslado á los predicadores del moderantismo..... de la indulgencia..... de los indultos.

Los facciosos roban á los liberales, á los pasivos, á los que no son carne ni pescado, á los que tienen y no tienen ¿perderán la maña por resultados de un protocolo? traslado á los alucinados á pasteles.

Los facciosos dispersos interceptan las comunicaciones, y en pequeñas partidas de cuatro ocho ó diez no dejan alma viviente sin escamotear el bolsillo, y ayuda mais; el comercio sufre..... la industria se paraliza..... traslado á los que dentro de murallas y copa en mano esclaman con tono magistral; *las columnas no hacen nada..... ah! si yo mandase.....* traslado en fin á los de, junte-monos y que vayan. — *El limon.*

ALCANCE.

Despacho telegráfico de Paris del 26 de junio de 1836 á la una de la mañana.

El Ministerio del interior. A los Señores Prefectos y subprefectos.

El Rey acaba de escapar de un nuevo peligro.

Un individuo ha disparado sobre el Rey, quien no ha sido herido.

El asesino está preso. — Paris está indignado. — Reina el órden.

Por traduccion conforme.

El Director del telégrafo en Narbona.

A. de la Riviere.

Es conforme.

El Prefecto de los Pirineos orientales.

Pascal. —

AVISOS LOCALES

AFECIONES ASTRONÓMICAS.		OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.					
El sol.		Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Vientos y atmósfera.
Sale á las 4 horas y 5 minutos.		29	9 noche.	32 p. 81. 3 d.	22 gr. 5	51 gr.	S. S. O. sereno.
Se pone á las 7 horas y 55 minutos.		30	9 mañana.	32 9 5	22 5	48	S. S. E. id.
		id.	3 tarde.	32 9 5	23 7	59	S. S. O. id.

S. Galo y sta. Leonor.

Servicio de la plaza para el 1 de julio de 1836.

G. de dia el capitán graduado de teniente coronel D. Pedro Clariana. — Plaza. Saboya, Guadiz, compañía de veteranos y batallones nacionales. — Rondas y contrarondas 1.º batallon de linea nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Jaime Pineda. — Teatro, 13.º batallon de linea nacional. — Reten en San Francisco 1 oficial y 30 hombres del 11.º batallon de linea nacional y escuadron de lanceros de id. — Patrullas, los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Escmo. Sr. Capitán general. D. José Tréuch. — Plaza D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. Manuel Búrgos. El Sargento mayor, Nicolás Denis.

Intendencia del Principado de Cataluña.

La casa núm. 26 de la calle de Aviñó de esta ciudad que fue del suprimido convento de Trinitarios calzados de la misma, ha sido tasada en

sesenta y un mil setecientos ocho rs. ocho maravedises vn. sin deducion de cargas. La de núm. 27 en la misma calle y de igual pertenencia, en cuarenta y un mil setecientos cincuenta rs. catorce mrs. vn. sin idem.

Lo que se hace notorio con arreglo al artículo 7.º del Real decreto de 19 de febrero último, y á fin de que el interesado en dichas tasaciones manifieste dentro el término que prefija el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo siguiente, si se allana y obliga á pagar el precio de las mismas para proceder en su vista á lo que corresponda. Barcelona 30 de junio de 1836.

Ramon Manuel de Pazos.

Real academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Esta real academia celebrará hoy á las 6 de la tarde junta general de los profesores de la ciencia de curar residentes en la presente ciudad, para enterarles de una real órden que la misma corporacion ha recibido sobre el pago de subsidio de comercio é industria; y espera se servirán

asistir á ella. Barcelona 29 de junio de 1836.

Vicente Grasset, secretario de gobierno.

CAPITANIA DEL FUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

De guerra francesa. — De Tarragona en 2 dias la corveta Emulation, su comandante Mr. Sanford.

Mercantes españolas. — De Nuevitas y Cartagena en 83 dias el queche Francisca de 45 toneladas, su capitán D. José Boter, con azúcar, cohoba y lastre. De Málaga y Alicante en 14 dias la pulcra gol-ta Virgen de Guadalupe de 65 toneladas, su patron Jaime Tur, con vino, fierro y efectos.

Despachadas.

Laud español San Antonio, su patron Jaime Solteras, para Palma, con efectos, lastre y la correspondencia. Bergantin id. Rocinante, su capitán D. Jose Arribarrena, para Santander con escala en Tarragona, con efectos y lastre. Laud id. la Vicenta, su patron José Lacomba, para Vinarez, en lastre. Místico id. Doctores, su pa-

tron José de Mora, para Almería, en id. Queche id. Rosario, su patron Pedro Millet, para Marañon, con vino y aceite.

Ademas 13 buques para la costa de esta Provincia, con efectos y lastre.

D. Ignacio Flaquer Consul substituto 3.º del Tribunal Real de comercio de esta ciudad y Juez comisario del concurso de acreedores de Ignacio Buxó, ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 28 de julio próximo á las 4 de la tarde en la sala de Audiencia, á fin de proceder al nombramiento de un síndico en reemplazo del difunto D. Ambrosio Solorcada. Lo que se hace notorio para la debida asistencia. — José Manuel Planas, escribano secretario.

TEATRO.

Norma, tragedia lirica en dos actos.

A las 7 y media.

BARCELONA: IMPRENTA DEL GUARDIA NACIONAL.

© Biblioteca Nacional de España